Quito, 15 de Marzo del 2018

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

ALPHAESTRUCTURAS S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha sido presentada por la administración en relación con las actividades de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesarios revisar, así como los papeles de trabajo internos de la Compañía. De la misma manera, he revisado el Estado de Situación Financiera adjunto de **ALPHAESTRUCTURAS S.A**. al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha.
Los estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la Compañía.-Mi responsabilidad es expresar una opinión basado en mi revisión

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas aplicadas a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe.-Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Esta revisión se limita principalmente a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoria. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

De la mis manera efectué una evaluación de la estructura de control interno de la Sociedad, hasta donde consideré necesario, con el propósito de tener una base para determinar la confianza que puede depositarse en el mismo al determinar la naturaleza oportunidad y extensión de la pruebas aplicadas en relación con la revisión, por lo tanto considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve al manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y

procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Sociedad durante el 2017.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ALPHAESTRUCTURAS S.A**. al 31 de diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha , de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad .

Como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes, efectué pruebas, en relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de socios.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados en relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **ALPHAESTRUCTURAS S.A**. por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017.

Es todo en cuanto puedo informar con relación a la información revisada.

Dra. Karina Reinoso Q.
C.P.A. 17-2978
COMISARIO